

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO SALUD

DECRETO N° **00362**
SECCION 1era.-
LA CISTERNA

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.378 de 1995,"
- 2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 3021 y 03142 de fecha 30 de Julio y 10 de Agosto de 2007y Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27.12.2007, que modifica los anteriores.

TENIENDO PRESENTE :

1.- El instructivo N° 002 de fecha 10 de Diciembre del 2009, mediante el cual se autorizo la ejecución de trabajo y/o horas extraordinario, el día martes 22 de Diciembre del 2009, para cumplir con la tarea encomendada de apoyar como Auxiliar Paramédico en el vehículo asignado al Centro Eduardo Frei M., frente a una eventual emergencia en la actividad denominada " **Corrida d Viejos Pascueros 2009**", realizada el día 22 de Diciembre del 2010, en la Plaza Cívica del Municipio dependencias de la Casa de La Cultura, a contar de las 19:00 y hasta las 22:00 horas.

2.- A través del Memorando N° 011 de fecha 06 de Enero del 2009, mediante el cual el Jefe del Depto. de Salud Certificó el tiempo trabajado, de doña **SILVIA OLGUIN SOTO**, adjuntando cuadros de horas realizadas, por lo que procede el pago de dichas horas.

DECRETO :

1.- **PAGASE**, a la funcionaria del Sector Salud que a continuación se individualiza, el total de horas extraordinarias, correspondientes a trabajos realizados de acuerdo a lo señalado en el punto uno de los considerádoos.

NOMBRE	N° hrs.	%
SILVIA OLGUIN SOTO	02 Hrs.	25 %
	01 Hr.	50 %

2.- La Unidad de Remuneraciones, tomara las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente documento.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIA DONOSO SUAZO
JEFE DE GABINETE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MDS/POF/JLMM/Pcm.